Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

se requiere y es necesario al dicho Jurado Moreno
dado especialmente para que en nombre
de la Hacienda parezca ante los señores
de su Real Consejo de las Ordenes y de manera
con [illegible] presente los libros capitulares
de [illegible] de los años de mil y seiscientos
y seis = seiscientos y veinte y seis = seiscientos
y cinquenta y siete = y seiscientos y sesenta y dos
y los padrones de la parroquia de Santa
Maria de el año de mil y seiscientos y quarenta
y seis = y otro de la parroquia de el año de
cinquenta y uno que se lleven para com-
probacion de actos de nobleza de don [illegible] Guillen
de [illegible] de Alcantara para el abito
que pretende y se lleven haciendo presentes
de [illegible]
que se [illegible] los libros
papeles pida se le buelvan a entregar
y los [illegible] para que se [illegible]
queden en el archivo de ella y sobre la
presentacion y entrega que se le a de hazer
de ellos haga todos los pedimientos
requerimientos y protestas que con-
vengan y sean necesarios otorgando
las escrituras y recibos que se le pidieren
con las clausulas y firmezas que
convengan y haciendo todas las demas
diligencias judiciales que para